

ACTA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA Y AUTOMATICA.

Día y hora de la reunión: 13 de Junio de 2015, a las 12:00 horas.

Lugar: SALA CASA DE LA CULTURA.-.

ASISTENTES:

AUSENTES:

Vocales:

GAMEZ VALDERAS LAURA

CONCEJAL-DELEGADO

DIAZ MARTINEZ ILDEFONSO

3º TTE. ALCALDE

MUÑOZ MORENO NOELIA

CONCEJAL-DELEGADO

DEL MOLINO PALACIOS ANA

CONCEJAL-DELEGADO

RAMOS MARTINEZ ANA Mª

1º TTE. ALCALDE

BLANCO LOPEZ ANGEL

CONCEJAL

RUIZ PALACIOS JUAN MARIA

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

TIRADO TOBARUELA ANA

CONCEJAL

SOLANO ESCRIBANO NATALIA

CONCEJAL

SANCHEZ CAMPAÑA Mª LUZ

2º TTE. ALCALDE

CARRILLO PEREZ Mª CARMEN

CONCEJAL

Secretario:

GIMENO SERRANO MARIA ISABEL

SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Orden del día:

1) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Reunidos los asistentes en SALA CASA DE LA CULTURA.- en

☒ Primera Convocatoria

☐ Segunda Convocatoria

a las 12:00 horas del día 13 de Junio de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos

En la Casa de la Cultura de la localidad de Torreblascopedro siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince , en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Torreblascopedro, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos arriba enumerados, asistidos por la Secretaria – Interventora que da fe del acto.

1) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Ildelfonso Díaz Martínez, Concejál electo de mayor edad, que la preside, y por D^a. Noelia Muñoz Moreno, Concejala electa de menor edad, y actuando de Secretaria la que lo es de la corporación María Isabel Gimeno Serrano.

A continuación el presidente de la mesa de edad, declara constituida la Mesa de edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y

Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, empezando por los componentes de la mesa de edad y a continuación por orden alfabético, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, se manifiestan de la siguiente manera:

- D. Ildelfonso Díaz Martínez (PA) . Jura
- D^a Noelia Muñoz Moreno (PA). Promete
- D. Angel Blanco López (PSOE). Promete.
- D^a. María del Carmen Carrillo Pérez. (PSOE) .Promete
- D^a Ana Del Molino Palacios (PA). Promete.
- D^a Laura Gámez Valderas (PA). Promete.
- D^a Ana María Ramos Martínez (PA). Promete.
- D. Juan María Ruiz Palacios (PA) . Promete.
- D^a María de la Luz Sánchez Campaña (PA) . Promete.
- D^a Natalia Solano Escribano (PSOE) . Promete.
- D^a Ana Tirado Tobaruela (PSOE) Promete

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Torreblascopedro surgido tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015 y para el mandato 2015/2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Juan María Ruiz palacios (PA). Sí, la mantiene
- D^a Ana Tirado Tobaruela (PSOE). Sí, la mantiene.

Tras lo cual el presidente de la mesa proclama como candidatos a la elección de alcalde/sa a D. Juan María Ruiz Palacios de la lista presentada por el Partido Andalucista y D^a Ana Tirado Tobaruela de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Se elige como sistema de votación el ordinario.

El Presidente pregunta votos a favor por la candidatura de D. Juan María Ruiz Palacios, votos en contra y abstenciones, distribuyéndose los mismos de la siguiente manera mediante el brazo alzado de los concejales.

Votos a favor de D. Juan María Ruiz Palacios. 7 votos.

Votos en contra de D. Juan María Ruiz Palacios. 0 votos

Abstenciones. 4 votos

A continuación pregunta votos a favor por la candidatura de D^a Ana Tirado Tobaruela, votos en contra y abstenciones, distribuyéndose los mismos de la siguiente manera mediante el brazo alzado de los concejales.

Votos a favor de D^a Ana Tirado Tobaruela. 4 votos.

Votos en contra de D^a. Ana Tirado Tobaruela. 0 votos

Abstenciones. 7 votos

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, el presidente de la mesa manifiesta que habiendo obtenido la candidatura presentada por D. Juan María Ruiz Palacios 7 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde / Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro, D. Juan María Ruiz Palacios.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera.: “*Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D. Juan María Ruiz Palacios a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. Juan María Ruiz Palacios Alcalde-Presidente, invita a la candidata del partido socialista por si quiere tomar la palabra.

La Sra. Concejala D^a Ana Tirado Tobaruela toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento en el siguiente sentido:” Buenas tardes a todos y todas, miembros de la Corporación Municipal, vecinos y vecinas.

Quiero expresar en primer lugar, mi felicitación personal al Sr. Alcalde y a todos los concejales electos. A los de mi equipo manifestarles mi agradecimiento por su apoyo y confianza, al equipo de gobierno mi respeto que espero sea mutuo.

Quiero dar las gracias especialmente a todos los vecinos y vecinas de Torreblascopedro y Campillo del Río que con sus votos el pasado 24 de mayo decidieron en las urnas dar su apoyo al PSOE. Mi agradecimiento de corazón, porque han hecho posible que hoy mis compañeros y yo tomemos posesión del cargo de concejal en este pueblo que tanto quiero y me vio nacer.

Vecinos y vecinas de Torreblascopedro, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es poner al servicio de su pueblo, su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos desde la confianza que nos han otorgado. Por eso mi mayor orgullo y lo que más me honra hoy como política es ser nombrada concejala en mi pueblo, para estar al servicio de mis vecinos, a pie de calle, escuchando, compartiendo y resolviendo cualquier problema que los vecinos nos quieran trasladar.

Nuestra mano siempre estará tendida para atender sus problemas y para escuchar voces.

El grupo de concejales del Partido Socialista vamos a ejercer una oposición exhaustiva y exigente, pero también constructiva y responsable con el cargo trabajando siempre por el bienestar de Torreblascopedro y Campillo del Río.

Eso y nuestro compromiso de trabajo sin escatimar esfuerzos, es lo que desde hoy ponemos al servicio de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Para conseguirlo abogo por la concordia, el entendimiento, la comprensión y la coherencia de esta nueva Corporación Municipal.

Y termino con una referencia obligada a los 14 compañeros que han formado parte de la candidatura del PSOE, agradeciéndoles la ilusión, el trabajo y el esfuerzo realizados durante estos meses, así como el apoyo y el cariño que me han demostrado.

Queridos compañeros, como no podía ser de otro modo, esta credencial que hoy recogemos los cuatro concejales del Partido Socialista la queremos compartir con todos vosotros y vosotras, porque es el resultado de un trabajo

en equipo que hemos realizado las quince personas que formábamos la candidatura del PSOE.

Muchas gracias por escucharme. Salud y mucha suerte a todos."

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde D. Juan María Ruiz Palacios y dirige unas palabras de agradecimiento, en el siguiente sentido: "Quiero agradecer en primer lugar a mi familia, por que han sido ya diez años y medio de mucho sacrificio por que como sabéis son muchas las horas las que hay que echarle al ayuntamiento, y siempre he contado con la comprensión de mis hijos que siempre me han apoyado en todo momento porque saben el compromiso que su padre tiene con Torreblacopedro y en general con toda la gente, y por eso quiero darles las gracias a ellos en primer lugar.

Quiero felicitar a todo mi equipo de gobierno, no al que ha salido, sino a todos que de alguna manera nos dejaron como Jesús, María del Mar, en este momento Vanessa, Yolanda, quiero agradecerle inmensamente que hayan trabajado conmigo años muy duros y difíciles. Esto no es decirle hasta luego porque yo se que cuento con ellos hasta el último momento en que estemos trabajando, no se han ido del equipo siguen perteneciendo a él.

Quiero felicitas a mis dos nuevas concejales que son muy jóvenes pero que yo las he visto muy maduras el poco tiempo que las he estado tratando y van a ser unas personas muy responsables y un digno honor que trabajen para Torreblascopeo.

Luego hay un cariño muy especial porque no son sólo compañeras de partido, se han convertido en algo mas para mí como son María de la Luz, Ana, Idelfonso, Laura, Miguel, han sido para mí gente muy especial porque hemos tenido que trabajar muchos y momentos muy duros y muy difíciles, llevan mucho tiempo conmigo trabajando y creo que gracias a ellos el resultado del Ayuntamiento ahí está.

Por último, aunque deberían ser los primeros, es felicitar al pueblo. Hoy cuando entraban me decían que hemos sido la Corporación que durante tres legislaturas seguidas por mayoría absoluta hemos tenido la confianza de todos vosotros, espero no defraudaros en esta legislatura, por que se piensa que cuando se lleva mucho tiempo gobernando se descuida uno de las cosas, creo que no, creo que nuestro compromiso es muy fuerte, hay un lema muy permanente que todos los días nos repetimos en el Ayuntamiento, y es que nadie nos obliga a estar aquí, se hace con plena libertad y cuando una persona esté cansada debe de dejar el Ayuntamiento y dedicarse a sus actividades, que

servir es duro, aparentemente parece una cosa fácil, pero somos tres mil personas con sus diferentes problemas y es difícil a veces estar.

Quiero felicitar también a los concejales de la oposición que espero que sea una oposición limpia, constructiva y exigente, creo que eso no es nada incompatible con que nosotros nos tengamos que relacionar y sobre todo decirle a los concejales entrantes que hay que tener un respeto inmenso no sólo por la Institución, sino sobre todo por las personas que nos han votado.

Nosotros desde el Partido Andalucista hay una cosa que recibimos ampliamente cuando nos votaron la primera vez, el mensaje que nosotros recibimos fue que el pueblo de Torreblascopedro y Campillo del Río quería tranquilidad, y es que se puede estar en un pleno, discutir, pero no hay que enfurecer a unas personas con otras. El mayor logro que hemos conseguido, según me han dicho las personas a lo largo de estos años ha sido la tranquilidad que el pueblo tiene, porque los años anteriores fueron años duros y difíciles. Yo creo que es eso lo que la gente quiere y desea al margen de cualquier ideología porque si es cierto que hay Instituciones arriba, durante cuatro años vamos a estar solos, vamos a luchar por muchas cosas, pero los problemas diarios, los continuos los que le afecta a cada vecino cada día, ahí es donde nos encontramos totalmente solos, espero que la oposición realmente en este momento tome nota de que el Ayuntamiento está totalmente abierto a ellos para cualquier iniciativa que sea positiva para los ciudadanos no tendremos ningún tipo de problema en aceptarlas, las iniciativas no son del Partido andalucista o partido Socialista, sino que todo lo que beneficie al pueblo debe ser nuestro objetivo.

Y nada mas agradecerles también a todas las personas que han venido con nosotros y que no han sido elegidas, son personas válidas y nos guía a todos un servicio en común, el servicio al pueblo.

Desear que nos valla lo mejor posible que a pesar de los fallos que podamos cometer seáis comprensivos con nosotros, porque nosotros si tenemos una cosa muy clara nunca vamos a actuar para hacer daño absolutamente a nadie. En el Ayuntamiento se podrán presentar, debatir, hacer y desde luego una cosa si tengo muy clara, y es que no voy a hacer caso nunca jamás en lo que se escriba o se deje de escribir en el Facebokk, creo que los ciudadanos tienen la suficiente confianza que el Ayuntamiento está totalmente abierto para cualquier queja, ayuda que puedan tener, pueden presentarla a los concejales que estén en el equipo de gobierno o bien a los concejales de la oposición y

transmitirles cuáles son sus problemas reales, y nada mas muchas gracias por vuestro apoyo.”

Seguidamente, D. Juan María Ruiz Palacios Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las trece horas y diez minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en TORREBLASCO PEDRO, a las 13:10 del día 13 de Junio de 2015.

Vº Bº El Presidente

El/La Secretario/a

Fdo.: RUIZ PALACIOS, JUAN MARIA

Fdo.: GIMENO SERRANO MARIA ISABEL